

5 Guardamotore para Extractores 405A, 405B, 405C, 405D y 805 de 4 KW., incluso protección fusibles, relé térmico, amperímetro y elementos de mando.

18 Guardamotore para Transportadores 407A, 407B, 407C, 407D, 407E, 415, 418, 527A, 427B, 435, 807, 817, 818, 827, 835 y Elevadores 409, 429, 809 y 829 de 5,5 KW. idem. idem.

6 Arrancadores Estrella-Triángulo para Molinos 419A, 419B, 419C, 419D, 819A y 819B de 22 KW. idem. idem.

2 Arrancadores Estrella-Triángulo para Molinos 419E y 419F de 45 KW. idem. idem.

1 Guardamotor para Transportador 427B de 7,5 KW. idem. idem.

1 Autómata programable para 96 señales digitales de entrada y 48 señales digitales de salida, fuente de alimentación, cartucho de memoria y programación.

1 Visualizador digital de proceso y defectos.

Material auxiliar de montaje, canaletas, bornas etc.

— ARMARIO ZONA PESAJE Y MEZCLA.

1 Armario metálico en chapa de acero, de medidas aproximadas 2.400x1.900x400, conteniendo en su interior:

Interruptor automático magnetotérmico IV 400 A., incluso relé diferencial, núcleo toroidal y bobina de disparo.

2 Arrancadores para válvulas 501 y 905, conexión Dahlander de 2 KW. incluso protección fusibles, relé térmico y elementos de mando.

1 Arrancador Estrella-Triángulo para Mezcladora 609 de 75 KW. idem. idem.

7 Guardamotore para Sinfín 617, 920 A, 920B, 925, Elevador 619 y Enscadoras 950A y 950B de 7,5 KW. idem. idem.

9 Guardamotore para Sinfín 620, 621 A, 621B, 935, 931A, 931B, 955A, 955B, y Elevador 930 de 5,5 KW. idem. idem.

8 Guardamotore para válvulas 805A, 805B, 805C, 805D, 805E, 805F, 955A y 955B de 2 KW. idem. idem.

2 Guardamotore para Lanzaderas 960A y 960B de 4 KW. idem. idem.

1 Autómata programable TSx47 2000, con una carta analógica de báscula, 144 señales digitales de entrada y 64 señales digitales de salida, fuente de alimentación, cartucho de memoria y programación.

1 Consola visualizadora digital, para entrada y control de proceso y defectos.

Material auxiliar, relés auxiliares, canaletas, embarrados, etc.

— ELEMENTOS ALUMBRADOS PABELLONES.

8 Proyectoros INDAL 400 IZA RD con equipo eléctrico S.A.P. 400 W.

8 Proyectoros INDAL 400 IZA RD 100 con equipo eléctrico S.A.P. 100 W.

10 Equipos autónomos alumbrado de emergencia FL8-S.

— EQUIPOS ALUMBRADO OFICINAS.

1 Pantalla fluorescente OD 3757 4x40

22 Pantallas fluorescentes OD 3454 4x40

5 Pantallas fluorescentes OD 3454 4x20

9 Pantallas fluorescentes OD 3727 2x40

7 Pantallas fluorescentes OD 3757 4x20

5 Pantallas fluorescentes OD 5500 2x40

Edicto de subasta

IV.904

El Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia número Tres de Logroño, como se tiene acordado, hace saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el nº 153/88 a instancia de Hilaturas Prouvost Estamberra Riojana S.A. contra Francisco Javier Esteban Arrendo y su esposa Mª Cristina Baquedano Azcona a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el próximo día 26 de Junio a las diez horas.

Con carácter de segunda el día 19 de Julio a las diez horas y para la tercera el día 12 de Septiembre a las diez horas.

Los autos y la certificación de cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación.

En la segunda tampoco se admitirán posturas inferiores a dichos dos tercios del valor de tasación rebajado éste en un veinticinco por ciento. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, posturas depositando en la Secretaría del

Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Vivienda letra B, del piso tercero de la casa nº 2 de la calle Monasterio de Cilveti, que corresponde al bloque de edificios sito en el Tercer Ensanche de Pamplona, señalado con los números 2 y 4, de la calle Monasterio de Cilveti, dos de la Avenida de Bayona y uno y tres de la calle Cuesta Larraina. Tiene una superficie útil de 153,19 m². Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, oficio, cuarto de estar, cuatro dormitorios, dos baños, balcón, terraza exterior y tendedero.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de Pamplona, al tomo 370, libro 211, sección 2ª, folio 32, finca nº 12.870, inscripción 3ª.

Valorada en diecisiete millones de pesetas (17.000.000 ptas.).

— Plaza de Garaje nº 25 del mismo bloque de edificios sito en el tercer Ensanche de Pamplona, señalado con los números dos y cuatro, de la calle Monasterio de Cilveti, dos de la Avenida de Bayona y uno y tres de la calle Cuesta Larraina. Tiene una superficie de 15,86 m².

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de Pamplona, al tomo 368, libro 209, sección 2ª, folio 119, finca nº 12.262, inscripción 3ª.

Valorada en quinientas mil pesetas (500.000 ptas.).

— Vivienda del piso 1ª, del chalet denominado "Villa Deva", en Miracóncha, de San Sebastian, tiene una superficie construida de 173,88 m².

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Sebastian, al tomo 689, libro 697, sección 2ª antiguo de San Sebastian, folio 206, finca 32.649.

Valorado en veinticinco millones de pesetas (25.000.000 ptas.).

Y para que tenga lugar la publicación de subasta expido el presente en Logroño a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE LOGROÑO

Tasación de costas

IV.896

Dª Pilar Campos Fernandez, Secretario del Juzgado de Instrucción número Cuatro de los de Logroño,

Hago saber: Que en los autos de Juicio de Faltas número 2013/89 seguido por hurto contra Sergio Argote Buces, se ha practicado la tasación de costas siguiente:

Juzgado de Instrucción Cuatro. Cédula de Requerimiento.

En cumplimiento de lo acordado en la providencia que antecede dictada en el juicio de faltas nº 2103/89 seguido por hurto se requiere al inculcado Sergio Argote Buces, para que haga efectivas las cantidades que a continuación se detallan, en el plazo de quince días.

Indemnización a Empresa Alcampo: 545 ptas.

Total: 545 ptas.

La indemnización devengará el interés legal del 11% desde la fecha de la sentencia (1-2-91) hasta su total pago, es decir ptas. diarias.

Logroño, a 10 de abril de 1991.— El Secretario.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, expido el presente en Logroño a 10 de Abril de 1991.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.905

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº Cuatro de Logroño, en el procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 237/90 a instancia del Procurador Sr. Gonzalez Bravo en nombre y representación de Caja de Ahorros de La Rioja contra Jesús Angel Chavarri Martinez sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 12 de junio a las 11 horas por el tipo establecido en la escritura de constitución de la hipoteca, ascendente a 2.888.211 no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 10 de julio a las diez horas, por el tipo de pesetas, igual al 75% de la 1ª, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor el día 10 de septiembre a las diez horas, sin sujeción a tipo alguno.

CONDICIONES:

Primera.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20% del tipo establecido en cada caso y en la 3ª, el 20% de la 2ª.

Segunda.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación